

Resolución N° 0797
Lanús 18 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 232/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 9000-20 cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 93 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 232/2019 cuya apertura se realizó el 25 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la **INSTALACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **AMANZ S.R.L.** con domicilio en la Lavalle N° 958 Piso: 1 Dto: 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 1 (un) servicio de instalación, en la suma total de PESOS ciento ochenta y siete mil (\$187.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 96 y 97.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone

Secretario de Economía y Finanzas





Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

